

Decreto N° 2667, que otorga exequátur de Notario Público a la Dra.
Altagracia M. Santana Aquino.

(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2667

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111,
de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley del Notariado N° 310, de fecha 18 de junio
de 1964;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo
55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se otorga exequátur a la doctora
Altagracia Milagrosa Santana Aquino, para que pueda ejercer
en el Municipio de Mao, las funciones de Notario Público, de
conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional,
Capital de la República Dominicana, a los dieciocho días del
mes de septiembre del año mil novecientos setenta y dos, años
129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2668, que nombra al Capitán Técnico Abelardo Pérez Here-
día, F. A. D., Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto
de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2668

VISTA la Ley N° 3483, que crea el Código de Justicia de
las Fuerzas Armadas, de fecha 13 de febrero de 1953;

VISTA la Ley N° 345, del 29 de junio de 1964;

VISTA la Ley N° 320, de fecha 14 de junio de 1968;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—El Capitán Técnico Abelardo Pérez Heredia, F.A.D., queda nombrado Juez del Consejo de Guerra de Primera Instancia Mixto de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán José Ramón Calderón Oliva, F.A.D.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de septiembre del mil novecientos setenta y dos, años 129° de la Independencia y 110° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2669, que encarga de la Sec. de E. de Relaciones Exteriores a la Dra. Altagracia Bautista de Suárez.
(G. O. N° 9279, del 21 de Octubre de 1972)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2669

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—La Dra. Altagracia Bautista de Suárez, Secretaria de Estado de Industria y Comercio queda Encargada de la